



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría  
viene de esta Tierra"**

**"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

## RESOLUCIÓN N° 071/2022-CCI

SALTA, 22 de agosto de 2022

### VISTO:

La Nota N° 1854/22 presentada por la Alumn. Guardia, Daiana Micaela, mediante la cual solicita una prórroga de un mes para tomar posesión de la Beca BIEA otorgada por este Consejo, por Res. N° 372/22-CI, hasta el 01 de septiembre del 2022, y;

### CONSIDERANDO:

Que motiva tal solicitud el hecho de encontrarse actualmente cumpliendo con el Plan de Trabajo propuesto para la Beca EVC-CIN – Convocatoria 2020, con fecha de finalización el 31 de agosto de 2022.

Que se cuenta con el Visto Bueno de su Directora, la Dra. Salazar Acosta, Luisa María, y su Codirectora, la Dra. Ortiz, Adriana Yanina.

Que el Consejo conformado en Comisión, tomando vistas de la solicitud y teniendo en cuenta que el inicio de las Becas EVC-CIN – Convocatoria 2020 se retrasó un mes de su cronograma original, originando así un desfase; considera que administrativamente es posible postergar el inicio de la Beca BIEA, estableciéndose como fecha de inicio el 01 de septiembre del 2022 y fecha de finalización el 31 de agosto del 2023.

Por ello, y atento a lo aconsejado por el Consejo conformado en Comisión, en su Despacho N° 008/22 de fecha 10 de agosto de 2022,

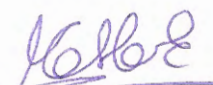
### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

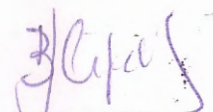
(En su Primera Reunión Extraordinaria de fecha 10 de agosto de 2022)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado y postergar el inicio de la Beca BIEA – Convocatoria 2021, otorgada mediante Res. N° 372/22-CI, a la Alumn. Guardia, Daiana Micaela – DNI N° 36.351.465, estableciéndose como fecha de inicio el 01 de septiembre del 2022 y fecha de finalización el 31 de agosto del 2023.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente a la Interesada, a su Directora, la Dra. Salazar Acosta, Luisa María, y su Codirectora, la Dra. Ortiz, Adriana Yanina, al Área Contable y a la Dirección de Gestión de Programas y Proyectos de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

  
Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA  
SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

  
Dra. MARTINA SANDRA CAMPUZANO  
VICEPRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa